El Suscrito secretario de Despacho, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 021 del 06 de marzo de 2012 y como Supervisor de la presente contratación

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0734 de 2012, en su Artículo 5.1.11, que establece: "Aprobación de la garantía de cumplimiento. Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía mediante Acta, suscrita por la persona designada para el efecto en el Manual de Contratación, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso".

Que se ha celebrado el contrato **F11-256-2025** Cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SALIDA DE BIENESTAR LABORAL DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS APROBADO PARA LA VIGENCIA 2025 Y ADOPTADO BAJO EL DECRETO 008 DEL 28 DE ENERO *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES ESTRATEGICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL."*

La señora **MONICA LILI GUERRERA CASTILLO** identificada con cedula de ciudadanía **25.281.731** representante legal de **VUELOS Y VACACIONES S.A.S** NIT **901069331-9** y en observancia de sus obligaciones legales y contractuales, ha presentado la Garantía Única de Cumplimiento, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO S.A** que, reuniendo las exigencias reglamentarias y propias del contrato, impone a la entidad, impartirle su aprobación, la cual se hace en los siguientes términos:

Valor: SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE, ($67.470.000) ***Incluido IVA***

APROBACIÓN DE GARANTIAS:

TIPO DE AMPARO	PORCENTAJE AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA		NRO POLIZA
CUMPLIMIENTO	20%	$13.494.000	30/09/2025	30/04/2026	CCS-100044520
PRESTACIONES SOCIALES	5%	$3.373.500	30/09/2025	31/12/2028	CCS-100044520
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$6.747.000	30/09/2025	30/06/2026	CCS-100044520

Para constancia se firma en Morales Cauca hoy 01 del mes de octubre de 2025.

ANGELA MARYURY LEON DAZA
Secretaria de Talento Humano Y Servicios Administrativos